



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Solicita HCS designación Dres. Acosta y Vaca Chávez Fornasero Prof. Titulares DE (101/39 y 101/40) - GRMN // EX-2024-00825653- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-166-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-584-E-UNC-REC y RD-2025-278-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (códigos internos 101/39 y 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza CD 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, Dres. Rodolfo Héctor ACOSTA y Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO, en cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Esteban ANOARDO, Dr. Marcelo Raúl CEOLÍN y Dra. Paula Gabriela BERCOFF, que entendieran en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-166-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-584-E-UNC-REC y RD-2025-278-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (códigos internos 101/39 y 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear, y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

1. Rodolfo Héctor ACOSTA
2. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de los Dres. Rodolfo Héctor ACOSTA (Legajo 37.024) y Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) en cargos de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva (códigos internos 101/40 y 101/39 respectivamente) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear por el término estatutario de 7 años.

ARTÍCULO 3º: Los Dres. Rodolfo Héctor ACOSTA (Legajo 37.024) y Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Legajo 36.412) cesarán como interinos en sus respectivos cargos simultáneamente con su designación como Profesores Titulares con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, elévese al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.